

## MODELO DE ACUERDO DE BALANCE OPERATIVO

Fecha de revisión: Marzo 2025.

ACUERDO DE BALANCE OPERATIVO (“ABO”) QUE CELEBRAN EN FECHA [\_\_\_\_\_] POR UNA PARTE TERMINAL QUÍMICA PUERTO MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [\_\_\_\_\_] (“TRANSPORTISTA”), Y POR OTRA PARTE [\_\_\_\_\_] REPRESENTADA POR [\_\_\_\_\_] (“CLIENTE”) Y EN CONJUNTO LAS (“PARTES”), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### **DECLARACIONES**

#### **I. El Transportista declara que:**

- a) Es una sociedad mexicana debidamente constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública No. [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] pasada ante la fe del Licenciado [\_\_\_\_\_] , Notario Público No. [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_] , la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_] bajo el folio mercantil No. [\_\_\_\_\_].
- b) Es su voluntad obligarse en los términos y condiciones establecidos dentro del presente Contrato.
- c) De conformidad con las Disposiciones Jurídicas Aplicables, cuenta con todas las autorizaciones necesarias para prestar el Servicio de Transporte.
- d) Su representante legal cuenta con las facultades necesarias para obligarse en términos del presente Contrato según consta en la escritura pública No. [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] pasada ante la fe del Licenciado [\_\_\_\_\_] , Notario Público No. [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_] . Al día de hoy dichas facultades no han sido modificadas, limitadas, restringidas o revocadas de manera alguna.
- e) Se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo clave [\_\_\_\_\_].
- f) Es propietario y opera un Sistema de Transporte de Etano que [descripción del Sistema ].

#### **II. El Cliente declara que:**

- a) Es una sociedad debidamente constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Es su voluntad celebrar el presente Contrato.

## MODELO DE ACUERDO DE BALANCE OPERATIVO

Fecha de revisión: Marzo 2025.

- c) Es su voluntad obligarse en los términos y condiciones establecidos dentro del presente Contrato.
- d) Su representante legal cuenta con las facultades necesarias para obligarse en términos del presente Contrato según consta en la escritura pública No. [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] pasada ante la fe del Licenciado [\_\_\_\_\_] , Notario Público No. [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_]. Al día de hoy dichas facultades no han sido modificadas, limitadas, restringidas o revocadas de manera alguna.
- e) Se encuentra debidamente registrada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mediante clave de Registro Federal de Contribuyentes [\_\_\_\_\_].

### III. Declaran ambas Partes, a través de sus representantes legales, que:

- a) Se reconocen la personalidad y capacidad jurídica con que se ostentan para todos los efectos legales a que haya lugar.
- b) Que están de acuerdo que el presente Contrato se celebra de conformidad con los Términos y Condiciones, por lo que las Partes asumen todos y cada uno de los derechos y obligaciones a su cargo y los cuales se encuentran contemplados en los mismos, documento que se encuentra disponible en el Boletín Electrónico del Transportista y se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, por lo que los términos escritos en mayúscula inicial tendrá el mismo significado que se les atribuye en los Términos y Condiciones, y sus modificaciones.
- c) Las Partes celebraron un Contrato [\_\_\_\_\_] en lo sucesivo será denominado el "Contrato", en el que se establece el punto de [\_\_\_\_\_] sujeto al presente ABO. El Contrato se encuentra vigente y surtiendo sus efectos legales entre las Partes.
- d) Aun cuando es la intención de las Partes mantener el Desbalance cercano a cero, las variaciones que puedan surgir entre las cantidades Nominadas y los Flujos reales en el punto de [\_\_\_\_\_] pueden dar lugar a entregas o recepciones menores o excedentes a las cantidades programadas en el punto de [\_\_\_\_\_]. Cualquier Desbalance que se genere porque el Flujo efectivo de Etano sea diferente a la Nominación programada, se denominará "**Desbalance**".
- e) Es la intención de las Partes resolver cualquier Desbalance frente a las cantidades de Etano programadas y así permitir la óptima operación del Sistema de Transporte del Transportista de conformidad con la legislación aplicable.

**EN VIRTUD DE LO ANTERIOR**, las Partes acuerdan las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

### **Primera. Objeto**

El objeto de que las Partes celebren un ABO es especificar los procedimientos para manejar y corregir las variaciones de Flujo operacional de Etano y los procedimientos operacionales entre el Transportista y el Cliente, directamente o a través de un tercero previamente autorizado por el Cliente, así como las consecuencias de un Desbalance.

Las Partes acuerdan que los Desbalances en el punto de [\_\_\_\_\_] serán tratados conforme a lo acordado en el presente ABO.

### **Segunda. Nominaciones y Avisos de Programación.**

El Cliente o su agente autorizado proporcionarán al centro de control responsable de operar el Sistema del Transportista (“**Centro de Control**”) la confirmación con respecto a los respectivos requerimientos de Etano a través de los medios designados por el Transportista para dichos efectos.

El Cliente o su agente autorizado deberá realizar las comunicaciones requeridas en el presente acuerdo con el Centro de Control a través de cualquier medio acordado con el fin de asistir la eficiente operación del Sistema del Transportista.

### **Tercera. Determinación de Desbalances**

Las Partes acuerdan que la determinación de los Desbalances será de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones.

[\_\_\_\_\_]

### **Cuarta. Vigencia y Terminación.**

El presente ABO comenzará a surtir efectos el día [\_\_\_\_\_] y continuará vigente en tanto el Contrato se encuentre vigente. En el último Mes de vigencia del Contrato, el Cliente y el Transportista deberán realizar sus mayores esfuerzos para lograr que el Desbalance acumulado sea lo más cercano a cero. Al término de la vigencia del Contrato, el Cliente contará con 30 (treinta) días naturales para corregir cualquier Desbalance remanente. Una vez transcurrido este período, cualquier volumen relacionado a un Desbalance a favor del Transportista será retenido en el Sistema. En el caso de volúmenes relacionados con un Desbalance en favor del Cliente, aplicará el cargo acordado por las Partes en la Cláusula [\_\_\_\_\_] del presente ABO.

**MODELO DE ACUERDO DE BALANCE OPERATIVO**

Fecha de revisión: Marzo 2025.

Asimismo, el Transportista podrá dar por terminado anticipadamente el presente ABO mediante notificación hecha por escrito al Cliente con por lo menos 30 (treinta) días anteriores a la fecha en que deba surtir efectos la terminación. En el supuesto en el que se dé por terminado el presente ABO, los Desbalances serán tratados conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones.

**Quinta. Legislación y Jurisdicción.**

El presente Contrato se interpretará, ejecutará y registrá conforme a las leyes de México y estará sujeto a las Disposiciones Jurídicas Aplicables de las autoridades competentes. Para el caso de cualquier controversia relacionada con el presente Contrato, las Partes se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México/arbitraje elegido por las partes conforme a lo establecido a los TCPS, renunciando expresamente a cualquier jurisdicción que pudiera llegar a corresponderles por su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**Sexta. Cesión.**

El presente ABO y los derechos y obligaciones que surjan del mismo no podrán ser cedidos o transmitidos por cualquiera de las Partes, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra Parte. Dicho consentimiento no será necesario si la cesión se efectúa en favor de una filial o filiales de cualquiera de las Partes, en cuyo caso bastará con un aviso a la otra Parte.

**Séptima. Renuncia a Derechos.**

Las Partes en ningún caso interpretarán el retraso de la otra Parte en el ejercicio de cualquiera de los derechos aquí constituidos en su favor como una renuncia a cualquiera de los mismos. A su vez, las Partes acuerdan que la omisión por alguna de las Partes a ejercer cualquier derecho o acción, en ningún momento será considerada como una renuncia o liberación de cualquier obligación a cargo de la otra Parte.

**Octava. Notificaciones.**

Todas las notificaciones, solicitudes, demandas, renunciaciones y cualesquiera otras comunicaciones relacionadas con el presente ABO se harán por escrito y serán consideradas como debidamente formuladas en la fecha en que las mismas sean recibidas por el destinatario en las direcciones que adelante se indican, o si se recibe por correo electrónico en la dirección respectiva:

**AVISOS RELATIVOS AL ABO Y OTRA CORRESPONDENCIA**

“Transportista”

[\_\_\_\_\_]

[\_\_\_\_\_]

[\_\_\_\_\_]

**MODELO DE ACUERDO DE BALANCE OPERATIVO**

Fecha de revisión: Marzo 2025.

Tel.: [\_\_\_\_\_]

Correo electrónico: [\_\_\_\_\_]

“Cliente”

[\_\_\_\_\_]

[\_\_\_\_\_]

[\_\_\_\_\_]

Tel.: [\_\_\_\_\_]

Correo electrónico: [\_\_\_\_\_]

Cualquier comunicación relativa a Nominaciones deberá realizarse en los términos del Contrato.

Las Partes podrán, mediante notificación por escrito a la otra Parte, cambiar de domicilio y/o a la persona a la cual se deben enviar las notificaciones o comunicaciones. Las notificaciones entregadas por correo tendrán efecto en la fecha de su recepción.

**Decima. Acuerdo Íntegro y Modificaciones.**

El presente ABO, así como sus Anexos y demás documentos e instrumentos que sean celebrados conforme el mismo, constituyen el acuerdo total de las Partes y deroga cualesquier negociación, convenio, acuerdo y compromiso en relación con el objeto del presente ABO. Este ABO no podrá ser modificado o reformado en ninguna de sus partes, salvo previo acuerdo por escrito firmado de conformidad por las mismas y constituye el acuerdo íntegro de las Partes con respecto a Desbalances que surjan periódicamente después de la fecha indicada al rubro del presente ABO.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, las Partes suscriben por duplicado el presente ABO en la fecha indicada al rubro.

**EL TRANSPORTISTA**

**EL CLIENTE**

\_\_\_\_\_

Por:  
Representante Legal

\_\_\_\_\_

Por:  
Representante Legal